## SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:00 horas del día 09 de marzo del 2015 en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha Comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la trigésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Aprobación del orden del día.

Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:
Turno

13/15 Iniciativa de ordenamiento municipal para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara; así como elevar ante el Congreso del Estado iniciativa de Ley para reformar el artículo 284 del Código Urbano del estado de Jalisco. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable)

4. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE; vocal Síndico Luís Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE; vocal Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE; vocal Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE. En lo que respecta a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable como coadyuvante se informa que se encuentran los siguientes regidores: Presidente de la Comisión Regidor José Luis Ayala Cornejo, PRESENTE; Vocal Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, AUSENTE; Vocal Comisión Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE; Vocal Regidor Alain Fernando Preciado López, PRESENTE; y

Página 1 de 9 del acta de la sesión de gobernación, reglamentos y vigilancia celebrada el día 09 de marzo del 2015.

Vocal Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, <u>PRESENTE</u>. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

En desahogo del <u>segundo punto</u>, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, en los términos planteados en la convocatoria, por lo que les pregunto si se aprueba. <u>APROBADO</u>

En desahogo del <u>tercer punto del orden del día</u>, correspondiente al debate y en su caso aprobación de dictámenes, pongo a su consideración el turno 13/15, preguntando si alguien dese hacer uso de la voz.

Les hicimos llegar el proyecto del dictamen comentarles de entrada que hay una urgencia, el Presidente nos los planteo así, la semana pasada que se instaló el Comité de Mejora Regulatoria hizo el compromiso y nos planteó la urgencia de sacar esta iniciativa que ya estaba presentada y fue por eso que se convocó ahora para poder resolver este tema. Les hicimos llegar el dictamen desde hace unos días y si hay algún planteamiento o modificación estamos a la orden.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En primera instancia nosotros solicitábamos la retirada para no discutirlo para un mayor estudio del Reglamento que nos proponen, creo yo es un Reglamento importante tiene muchas bondades pero si detectamos algunas inconsistencias que deben ser reconsideradas siempre la mejora regulatoria será algo de beneficio para el ciudadano porque en esta encuentra mucha más transparencia, es más accesible al Gobierno, el Gobierno genera mucha mayor cercanía y por lo tanto es bienvenida. Pero si creemos que en este sentido vale la pena hacer una mayor reflexión. No terminamos de entender, así lo digo yo ¿Por qué la urgencia? En que consiste esta urgencia cuando por ser mejora regulatoria no sé si hay recursos comprometidos, si los hay en ¿en qué montos? Y ¿para qué? Si no es así a lo mejor si nos dieran un o dos días más para poder hacer este estudio, y en ese sentido la petición seria que se retirara de la discusión de hoy y que pasara a una segunda sesión extraordinaria con mayor estudio.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: En uso de la voz el Regidor Cárdenas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Yo creo que la intención es buena. Según leímos el documento COFEMER se mete a revisar los procesos que hace el Ayuntamiento ligados al Desarrollo Urbano y observa que el Reglamento puede y debería modificarse en algunos textos y aparte se propone una reforma al artículo 1435 del Orgánico y luego también se propone cambiar unas fracciones del artículo 28 del Código Urbano del Estado de Jalisco. Si es importante porque me parece que COFEMER siempre ha planteado una mejora regulatoria. Guadalajara trae dos problemas en el término de su Desarrollo Urbano y en el termino del

Página 2 de 9 del acta de la sesión de gobernación, reglamentos y vigilancia celebrada el día 09 de marzo del 2015.



crecimiento económico es donde están los dos picos, los dos atorones que desde que iniciamos este Ayuntamiento planteábamos entrarle a fondo otra vez me parece que es un poco tardía la respuesta, se dejo pasar bastante tiempo para que se atendiera de manera puntual.

Lo que también observamos aquí compañeras y compañeros es que esto pase tan rápido, estos pases así tan rápido que nos han mandado de la federación de un día para otro han generado problemas uno tras otro por no revisar los de nosotros, nosotros nos hemos abstenido o hemos votado en contra por lo mismo porque no se deja entrar más a fondo del análisis que ameritan reformas tan importantes. Acabamos de pasar el proceso de Planeación Urbana y vinos que cuando intervino la federación aquí más que facilitarnos vino a complicar las cosas y no me dejara mentir aquí el Presidente de la Comisión. A veces también sienten que desde allá los municipios estemos a su designación abierta y que hagamos lo que ellos quieran. Yo me sumo aquí a la propuesta del Regidor Sergio para que lo revisemos con más tiempo, ¿Qué perdemos? ¿Cuál es la urgencia? ¿Algún subsidio? No. ¿El quedar fuera de programas? Creo que tampoco. En la exposición de motivos no habla de que si no lo aprobamos esta semana vamos a quedar fuera de una ventanilla que se cierra de cien o doscientos millones de pesos yo creo que no hay motivos para acelerar tanto la decisión. Si se puede esperar tantito más y si hay otra sesión que se haga en el mes de marzo lo podemos sacar con la tranquilidad y hacerlo bien. ¿Cuantos artículos son los que se pretenden reformar? Quizás muchos son de texto de cambiar Código por Reglamento, pero si es de mejora regulatoria de seguro se tienen que eliminar como aquí dice la exposición de motivos 8 o 10 tramites. ¿Cuáles son los tramites? Porque si no vienen aquí una relación de tramites entonces no sirve esto. ¿Cuáles son los trámites que vamos a simplificar o quitar? ¿Qué se le va a pedir menos al usuario? ¿Significa un ingreso menos al municipio? ¿Va a afectar las finanzas públicas? Me parece que ese es el análisis que no hemos tenido tiempo de revisar.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Aquí el planteamiento que había hecho el Presidente porque se tenía plazo para esta semana porque si tiene que ver con algunos acuerdos y convenios con la Federación. Algunos que van al Código Urbano obviamente haremos el planteamiento al Congreso del Estado para que se haga lo que se tenga que hacer, nosotros no lo podemos hacer de manera unilateral, no tenemos competencia para eso, aquí el asunto es que tampoco una sesión en marzo y es lo que se nos había solicitado igual podemos todavía ver algunas modificaciones para el miércoles que sería la Sesión del Pleno y hacer este trabajo y si surgen más cosas ya después podríamos hacer las modificaciones que correspondan en caso de que hayamos incurrido en ignorar algún tema. Yo se los planteo así porque es como nos lo planteo el Presidente que fue el compromiso que hizo ahora que se instaló el Comité de Mejora Regulatoria. Por eso es la urgencia de este asunto en una sesión extraordinaria de Gobernación, porque el compromiso de él es que saldría esta semana.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Presidenta si usted o su secretario técnico nos podrían ilustrar y que nos dijeran de esto la mejora regulatoria a la que nos estamos sometiendo consiste en esto y esto. Que nos podrían decir porque no están ni siquiera entrando en materia o no sé qué opinen ustedes compañeros.

Licenciada María Teresa Figueroa Barba: Principalmente la mejora regulatoria que nos propone la COFEMER es en cuanto a la instalación de la ventilla única en la que se van a llevar a cabo todos los tramites pero aparte de eso es el hecho de que la mayor parte de los tramites no se van a repetir, los va hacer directamente Obras Publicas, va hacer toda la tramitología que se necesita tanto a Protección Civil, mandarlos al SIAPA a todos esos organismos que se necesitan para que el ciudadano reciba una licencia. La mayor parte es en ese sentido todo lo demás que viene aquí es la reforma que ustedes advierten es actualizar precisamente este Reglamento en cuanto ya se hace Secretaria y Código Urbano, son esos casos en los que son obligados en este momento. Lo mayor influye en eso en la Ventanilla Única en donde se van a llevar a cabo los trámites y que va a ser Obras Públicas el que va a realizar estos movimientos para agilizar la entrega de licencia.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Regidor, lo que pasa es que para abrir un negocio para hacer una obra se requiere la opinión de diferentes instancias por ejemplo en licencias tenemos el gran problema de muchos giros es que no podemos aprobarlos porque por ejemplo protección civil aparte de la revisión ordinaria que tiene, tiene que revisar restaurantes, tiendas, etc. Y todo eso detiene el otorgar las licencias que tienen que ver con el desarrollo económico de la ciudad y aquí se pretende simplificar el tramite a medida de que sea una sola área la que pueda resolver esa serie de observaciones que se tienen que hacer y de aprobar de una manera mas simple la apertura de negocios, una serie de trámites. Simplificar es el objetivo, el fondo de esta iniciativa.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Entiendo que la exposición de motivos decía que se tardaba alrededor de 25 días o 24 días y con esto cuando se pretende que se vaya a llevar.

Licenciada María Teresa Figueroa Barba: No se establece un término exacto porque nosotros estamos superditados a otra situación por ejemplo con el SIAPA a que ellos nos entreguen esa documentación pero si se trata de que el ciudadano tenga la certeza de que todo va a ser lo más rápido posible. Inclusive en la propuesta que nos hace la COFEMER donde se establecían términos por ejemplo para el SIAPA eliminamos eso porque nosotros no tenemos facultad para determinar si el SIAPA va a tardar 4 o 5 días en entregar esos documentos.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Me parece que también que hacen falta esas opiniones técnicas, porque nosotros vamos a modificar una reglamentación y cuando SIAPA nos diga que bueno que lo modificaste pero eso no va y no solo en ese sentido si no es muchos otros más con otras dependencias creo yo que vale la pena solicitar esas opiniones técnicas.

Página 4 de 9 del acta de la sesión de gobernación, reglamentos y vigilancia celebrada el día 09 de marzo del 2015.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Por ejemplo ya hay Ventanilla Única.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Desde hace muchos años.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Entonces que mejora es lo que nos ofrece ahora. Y luego si el tema también es el combate a la corrupción ¿Dónde están los puntos detectados? Y si es que la oficina que están planteado aquí es la correcta. En donde están en los giros, en los permisos de construcción en todo lo que hemos criticado y hecho señalamientos muy preciso y que ha costado la caída de más de un Secretario. ¿Se corrige con esto? Si no es así me tome que es otro brinquito más y no va solucionar el tema.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Yo agregaría ahí preguntando si se hicieron las modificaciones de impacto regulatorio. ¿Hay?

Licenciada María Teresa Figueroa Barba: La COFEMER presento un estudio muy detallado que realizo con el Gobierno del Estado y con la Federación para llegar a esta propuesta. La COFEMER estuvo en Obras Públicas revisando los detalles, platicando con el personal para llegar a esta iniciativa.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Entonces si hay manifestación de impacto regulatorio.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Sí, esta en la exposición de motivos, esta todo documentado.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En la exposición no. Es que la manifestación debería de ser un documento.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: En el dictamen hace referencia. Viene debidamente planteado, les comento Usted fue Gobernador y entiende mejor que nadie como se manejan ese tipo de casos de que requerimos empatarnos con el Estado, Federación en algunas situaciones, el objetivo es como facilitemos al ciudadano. Ingeniero precisamente cuando el ciudadano encuentra que hay un viacrucis para llegar a un objetivo en donde los detienen en el SIAPA, Bomberos en cada una de las dependencias que se tienen que recurrir para buscar la opinión detienen los expedientes es donde precisamente se da la corrupción, te lo voy acelerar si hay esto, lo otro, y no tiene que ver con cuestiones de reglamentos tiene que ver mas bien con quien esta en cada una de las áreas y son los que propician o buscan que haya ese tipo de dadivas para poder solucionar los asuntos. No pretendemos brincarnos la opinión de SIAPA para la construcción de un edificio, para iniciar un negocio pero sí que se corra por otra vía el trámite que tiene que hacer el ciudadano el nos acerca directamente el dictamen de SIAPA sin esperar a que el expediente tenga que hacerse el trabajo con bomberos etc, para buscar como agilizar esa es la idea.



Licenciado Luis Octavio Uribe de la Torre: Perdón ingeniero adicionalmente a esto evidentemente si lo vemos en el proceso general de nuestros reglamentos hay una necesidad, una carencia muy evidente, en más de alguna revisión nos lo han advertido de que no solo este reglamento incluso esta desfasado en la denominación de las dependencias si no en los conceptos que se enlazan entre los propios tramites. La Regidora había planteado inicialmente una modificación integral porque no puede estar sucediendo esto, este empate y desempate de los términos y condiciones. La dependencia federal en su comentario nos dice que para ellos es importante que comencemos por lo menos por una parte que sería importante que la ciudad manifieste su intención de ir por esa primera parte. En algún comentario posterior la regidora les había manifestado que esto no soluciona completamente el problema que tiene la ciudad en su regulación y que necesariamente implica que hagamos modificaciones al resto, si ustedes ven incluso posteriormente tiene que ser empatada incluso la Ley de Ingresos Municipal, Reglamentos que tienen que ver con el Patrimonio Histórico de la Ciudad que poco o mucho vienen a verse reflejados o más bien mucho vienen a verse afectados por reformas como esta pero como en una primera etapa no nos lo plantean y la necesidad de ellos es ver reflejado un primer avance, es por eso que dijo el Presidente sacamos esta primera parte en donde ustedes hacen una manifestación de un requerimiento y nos comprometemos a reforma integral era lo que la Regidora proponía porque de hecho en práctica temas como la disminución al impacto de la corrupción el mejoramiento de los términos en concreto requieren como bien decía el Regidor Tabares un análisis del impacto regulatorio que va a reflejar de cada tramite eso es prácticamente un experimento que debe hacerse por dependencia y por área de tiempo en tiempo porque en ocasiones basta con cambiar a una persona para que el resultado de eficiencia sea distinto no es despectivo el termino del razonamiento que voy hacer pero en alguna ocasión el que alguna persona con carácter de sindicalizado solicita que se le ponga en un área en donde reciben tramites y él no entrega sus trámites hasta que no termina de desayunar y demás derechos que tienen en todo el día eso impacta finalmente a los procesos que se hacen, el resultado es evidente pero no necesariamente siempre. Esta primera intención de la dependencia federal comenzáramos a formalizar sugerir los cambios en estas primeras etapas.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Como lo hice en la primera intervención toda mejora regulatoria, toda simplificación de trámite siempre será de beneficio y lo vamos a apoyar. El ánimo es constructivo, la petición es un poco de tiempo de estudio para poder hacer en ese ánimo constructivo una mejor sugerencia. Yo insisto en estas preocupaciones aquí se van a reformar Reglamentos que obligan a terceros y ustedes no saben ni si quiera la opinión técnica del SIAPA si nos va a entregar los expedientes de los que usted habla Presidenta y si nos van a permitir tener la agilidad que pretendemos en la reforma además de todas las manifestaciones de impacto regulatorio que están en un documento y que nosotros no hemos podido estudiar pero el ánimo es constructivo, yo insisto.



Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Lo que pasa es que esto es con los Ayuntamientos pero también se está llevando a cabo con las demás dependencias y de buscar que cada quien haga lo suyo y cada quien facilite y sea más ágil en sus trámites este es el planteamiento hecho para poder apoyarlos. Hicimos un planteamiento para que en los próximos meses que nos quedan procurar avanzar lo que más podamos en la regulación, en la reforma de los demás reglamentos con la finalidad de ir empatando lo más que podamos en esta administración, este es el planteamiento. Quiero hacer una propuesta que lo votemos ahora, con las observaciones que alcancemos a encaminar al día del pleno y lo mejoramos los siguientes meses. La verdad es que si nos hemos ido atrasando tomando en cuenta que probablemente ya no tengamos otra sesión ordinaria u otra sesión en el Ayuntamiento este mes y nos iríamos hasta finales de abril y va se perdió más tiempo, igual si estamos metidos en los otros temas que también son urgentes en el Ayuntamiento y si nos impacta mucho entonces mi propuesta es en el sentido de que ahora lo aprobemos.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Aprobarlo en lo general y en lo particular dejarlo.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Así es que podamos hacer observaciones y nos digan las modificaciones de aquí al pleno.

Regidor Jesús Ayala Cornejo: Yo creo que lo que propone la Regidora es importante es atendiendo las inquietudes de los Regidores de Acción Nacional, él pide dos días, si lo aprobamos el día de hoy tenemos el día de hoy, mañana y pasado mañana una parte para poder llevar a cabo las adecuaciones y promociones o las propuestas respecto a estas modificaciones podemos avanzar. La reforma de la simplificación administrativa es urgente en cada una de los ciudadanos que acudan la ventanilla a realizar un trámite.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Presidenta, muchos de estos cambios acelerados, la federación los que sabemos cómo opera la federación y más ahora con ustedes no le han propuesto cosas tan buenas al municipio, se han equivocado por eso no entiendo el sentido de la urgencia, ¿Cuál es la prisa? No encontré ninguna explicación clara de decir "es que pasa esto" además Presidenta vo no le veo ningún problema que se haga una sesión extraordinaria cualquier día de la semana para esto estamos aquí, a lo mejor podríamos hacer un intento no se si declare procedente ...... nuestro voto iría en contra o mínimo una abstención y otra vez intentar corregir de aquí al miércoles a sabiendas de que no es quizás el mejor trabajo que podamos hacer porque no es el único trabajo que tenemos pendiente ahorita y usted lo sabe, entonces no entiendo el sentido de la urgencia si ya nos esperamos dos años y medio, una semana o dos semanas más.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo les propongo que lo

aprobemos en lo general aquí en la Comisión y si no alcanzamos a tener las

observaciones para el miércoles le comentamos al Presidente que ya esta aprobado en la Comisión y podamos llevar en el mes de marzo alguna una sesión extraordinaria y ya nos damos más días para poder hacer observaciones punto por punto, yo no le vería mayor problema para ya no atrasarnos más en este tema, se los pongo en la mesa y preguntaría quien estaría de acuerdo en aprobarlo. Quien este de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. 4 a favor y dos en abstención.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: En abstención con el compromiso de que el miércoles se haga una enmienda.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Por su puesto.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Obras Públicas sabe de esto?

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Claro.

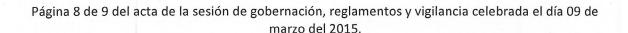
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Yo le aseguro que no sabe, ni a quien le van a quitar facultades ni a quien se las van a quedar.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: La licenciada que hizo el dictamen estuvo reuniéndose con las dependencias, les estuvo llamando para poderles pedir su opinión, están muy enterados del tema y nos aportaron algunas ideas de como podría ser este trabajo.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Me permite que nuestra compañera asesora podría emitir un comentario.

Licenciada Karina Aldrete Montes: Yo por ejemplo vi unas imprecisiones porque el Reglamento de la Administración Municipal habla de las facultades que tiene la Secretaria de Obras Públicas sin embargo no habla de trámites, ni de directores, ni de jefes de departamento en específico para ello instruye que se hagan los manuales correspondientes en donde se les dan las atribuciones a las áreas operativas y entonces en el proyecto ponen Director es el responsable de dar solución a los dictámenes de trazos, usos y destinos. Creo que si hay muchas imprecisiones como estas que incluso se contravienen con otro ordenamiento. A mí se me hace demasiada información de trámites, de requisitos que para empezar no creo que sea materia del ordenamiento de gestión algunos sí pero algunos otros no. Se podría dar solución de una manera mejor si se elaboraran manuales, más bien que no tanto que quedaran dentro de la dirección.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: En todo caso Kari lo que se pueda aportar con toda la libertad y la confianza para que podamos sacar lo mejor que podamos este Reglamento.



No habiendo más asuntos por tratar, agradeciendo su presencia, en desahogo del cuarto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:30 horas.

## LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Regidora Verópica Flores Pérez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regido Sergio Tabares Orozco

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia